



CONSANAT
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE NATACIÓN MASTER 2019

Comisión Ejecutiva
Comisión Ejecutiva
2018 – 2022

PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Orihuela Garcete
presidencia@consanat.org
Tel: +595981438344
(Paraguay)

VICE-PRESIDENTE 1º

Cap. Jorge Delgado Panchana
vicepresidencia1@consanat.org
Tel: +593994369757
(Ecuador)

VICE-PRESIDENTE 2º

Sr. Fernando Terrilli
vicepresidencia2@consanat.org
Tel: +54 91149392010
(Argentina)

SECRETARIA

Sra. Verónica Stanham
secretaria@consanat.org
Tel: +598 96656817
(Uruguay)

TESORERO

Sr. Carlos Eduardo Tabini Pareja
tesoreria@consanat.org
Tel: +51 980099101
(Perú)

PRESIDENTES HONORARIOS

Julio Cesar Maglione
Jaime Cardenas
Francisco Javier Lopez

CONSANAT

R.N.M.1 Reglamento: Los Campeonatos de Natación Máster observarán lo prescrito en las Reglas FINA.

R.N.M.2 Los Campeonatos Sudamericanos Master será supervisado por 2 (dos) delegados de CONSANAT de los cuales (uno será del comisión ejecutiva y otro del comisión máster) cuyos gastos de transporte y alojamiento serán cubiertos por la Afiliada sede.

En ambos casos el comité ejecutivo de CONSANAT los nombrara.

R.N.M.3 Elegibilidad:

R.N.M.3.1 Todo nadador participante debe estar debidamente registrado en su Organización Nacional de Máster la que, a su vez, tiene que estar vinculada a su Confederación/ Federación Nacional, afiliada a CONSANAT. No se aceptarán las inscripciones de clubes no registrados en sus respectivas Confederaciones / Federaciones Nacionales; cada club deberá adjuntar a sus inscripciones antes de la iniciación del Campeonato, un certificado al respecto, emitido por su respectivo Confederación / Federación Nacional.

Los clubes podrán inscribir nadadores nacionales o extranjeros por ellos registrados ante su respectiva Confederación / Federación Nacional de Natación.

Pero los records sudamericanos individuales y de los equipos de Relevos que estos nadadores participan, solamente será retoñecidos se comprobado que los mismos posean residencia fija en el país por cual fue registrado.

R.N.M.3.2 El competidor deberá tener una edad mínima de 25 años. La edad del deportista lo clasificará en el grupo correspondiente. La edad del competidor será la que tenga el día 31 de diciembre del año de la competencia.

R.N.M.3.3 La edad será comprobada con el pasaporte o el documento oficial de identidad.

R.N.M.4 Grupos de edad:

R.N.M.4.1 Las pruebas individuales serán dispuestas en grupos de edad, en intervalos de 5 años (25 a 29; 30 a 34; etc., 90 y más).

R.N.M.4.2 Las pruebas de relevo deben ser clasificadas por la suma de las edades de sus integrantes. Los grupos de edad para las pruebas de relevo son las siguientes: 100 a 119; 120 a 159; 160 a 199; en adelante, en intervalo de 40 años.

R.N.M.4.3 El Comité Organizador podrá aceptar la participación en el campeonato de nadadores que tengan entre 20 y 24 años (pre máster) pero, no será permitido a esos nadadores participar en los relevos de los másteres. Los relevos de Pre masters la suma de las edades de los nadadores deberá ser de 80 a 99 años.



CONSANAT
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



Comisión Ejecutiva
Comisión Ejecutiva
2018 – 2022

PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Orihuela Garcete
presidencia@consanat.org
Tel: +595981438344
(Paraguay)

VICE-PRESIDENTE 1º

Cap. Jorge Delgado Panchana
vicepresidencia1@consanat.org
Tel: +593994369757
(Ecuador)

VICE-PRESIDENTE 2º

Sr. Fernando Terrilli
vicepresidencia2@consanat.org
Tel: +54 91149392010
(Argentina)

SECRETARIA

Sra. Verónica Stanham
secretaria@consanat.org
Tel: +598 96656817
(Uruguay)

TESORERO

Sr. Carlos Eduardo Tabini Pareja
tesoreria@consanat.org
Tel: +51 980099101
(Perú)

PRESIDENTES HONORARIOS

Julio Cesar Maglione
Jaime Cardenas
Francisco Javier Lopez

R.N.M.5 Registros e inscripciones:

R.N.M.5.1 Las inscripciones individuales serán realizadas en la página WEB del Campeonato, por los nadadores o representantes de los clubes a los que pertenezca cada deportista. No habrá representantes de países ni de Confederaciones o Federaciones.

R.N.M.5.1.1 A la afiliada sede del evento será obligatorio crear una página web para el Campeonato Sudamericano Master.

R.N.M.5.1.2. El sistema de captación de las inscripciones, documentos de los atletas, elaboración del sembrado y de los resultados a ser usado, en el evento, será elegido por CONSANAT su uso es obligatorio, pero sin costos para la Federación.

R.N.M.5.1.3. La Federación deberá presentar a CONSANAT la persona que será responsable a operar el sistema de sembrado y competencia de la CONSANAT, para que sea entrenada a operar el sistema.

R.N.M.5.2 Cada nadador podrá inscribirse en un máximo de seis (6) pruebas; sin exceder dos (2) pruebas por día, además de los relevos.

R.N.M.5.3 Los relevos deben ser integrados por nadadores debidamente inscritos por un mismo Club. Los integrantes de los relevos estarán obligados a estar inscripto en por lo menos una prueba individual.

R.N.M.5.4 El plazo de las inscripciones será señalado por los organizadores de la competición.

R.N.M.5.5 Los clubes de otros países podrán participar de los Campeonatos Sudamericanos como Invitados, las premiaciones de sus nadadores no deberá interferir con las premiaciones de los nadadores de Sudamérica.

R.N.M.6 Derechos por inscripción: Serán cobrados una matrícula y un derecho por la inscripción en cada prueba, cuyo monto será fijado por los Organizadores de la competición, mediando la aprobación de CONSANAT.

R.N.M.7 Duración y Programa de Pruebas Modalidad Carreras: El Campeonato Sudamericano de Natación Master se desarrollará durante 5 (cinco) días.

R.N.M.7.1 En los casos que resulten aconsejables para su realización, según el número de competidores inscritos, separar por dos jornadas, los nadadores con edad de 50 años y más nadan por la mañana y los más jóvenes con edad de 49 años y menos nadan a la tarde.



CONSANAT

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



R.N.M.7.2 Campeonatos en piscina de 50 metros:

Comisión Ejecutiva

Comisión Ejecutiva
2018 – 2022

PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Orihuela Garcete
presidencia@consanat.org
Tel: +595981438344
(Paraguay)

VICE-PRESIDENTE 1º

Cap. Jorge Delgado Panchana
vicepresidencia1@consanat.org
Tel: +593994369757
(Ecuador)

VICE-PRESIDENTE 2º

Sr. Fernando Terrilli
vicepresidencia2@consanat.org
Tel: +54 91149392010
(Argentina)

SECRETARIA

Sra. Verónica Stanham
secretaria@consanat.org
Tel: +598 96656817
(Uruguay)

TESORERO

Sr. Carlos Eduardo Tabini Pareja
tesoreria@consanat.org
Tel: +51 980099101
(Perú)

PRESIDENTES HONORARIOS

Julio Cesar Maglione
Jaime Cardenas
Francisco Javier Lopez

Libre: 50m, 100m, 200m, 400m y 800m;

Espalda: 50m, 100m y 200m;

Pecho: 50m, 100m y 200m;

Mariposa: 50m, 100m y 200m;

Comb. Ind.: 200m y 400m;

Relevos:

4x50m. libre, 4x50m. libre mixto,

4x50m Combinado, 4x50m Combinado mixto;

4X100 Libre

R.N.M.7.3 Campeonatos en piscina de 50 metros:

Programa de pruebas.

PISCINA DE 50 METROS		
FEMENINO	PRUEBAS	MASCULINO
Nº. Prueba	1º Día	Nº. Prueba
1	400 m COMBINADO INDIVIDUAL	2
3	800 m LIBRE	4
5	100 m MARIPOSA	6
2º Día		
7	200 m LIBRE	8
9	50 m MARIPOSA	10
11	200 m COMBINADO INDIVIDUAL	12
13	100 m PECHO	14
15	100 m ESPALDA	16
3º Día		
17	Relevo 4x50 m Combinada Mixta	17
18	Relevo 4x50 m. Libre Mixta	18
19	Relevo 4x100 m. Libre	20
21	Relevo 4x50 m. Combinada	22



CONSANAT

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



Comisión Ejecutiva
Comisión Ejecutiva
2018 – 2022

PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Orihuela Garcete
presidencia@consanat.org
Tel: +595981438344
(Paraguay)

VICE-PRESIDENTE 1º

Cap. Jorge Delgado Panchana
vicepresidencia1@consanat.org
Tel: +593994369757
(Ecuador)

VICE-PRESIDENTE 2º

Sr. Fernando Terrilli
vicepresidencia2@consanat.org
Tel: +54 91149392010
(Argentina)

SECRETARIA

Sra. Verónica Stanham
secretaria@consanat.org
Tel: +598 96656817
(Uruguay)

TESORERO

Sr. Carlos Eduardo Tabini Pareja
tesoreria@consanat.org
Tel: +51 980099101
(Perú)

PRESIDENTES HONORARIOS

Julio Cesar Maglione
Jaime Cardenas
Francisco Javier Lopez

23	Relevo 4x50 m. Libre	24
4º Día		
25	100 m LIBRE	26
27	50 m PECHO	28
29	200 m ESPALDA	30
31	400 m LIBRE	32
5º Día		
33	50 m LIBRE	34
35	200 m PECHO	36
37	50 m ESPALDA	38
39	200 m MARIPOSA	40

R.N.M.8 Premiación:

R.N.M.8.1 Pruebas Individuales y de Relevos: Medallas de oro, plata y bronce para el primero, segundo y tercer clasificado y medallas de bronce para el cuarto al octavo lugar en cada prueba individual. Y para cada integrante de los relevos que ocuparen primero, segundo y tercer lugares en cada prueba por grupo por edad.

R.N.M.8.2 Certificados: La entidad afiliada Sede del Campeonato deberá entregar certificados de participación en el Campeonato, a todos los nadadores inscritos.

R.N.M.8.3. Mejor marca técnica: la entidad afiliada sede del campeonato deberá, entregar 2 (dos) trofeos a los nadadores que obtuvieran las mejores marcas técnicas del campeonato, (hombres y mujeres).

R.N.M.9 Homologación de los Récords Sudamericanos.

La homologación de los Records Sudamericanos se efectuará de conformidad con la regla E.40. Del capítulo XI de los Estatutos de CONSANAT y reglas FINA para Natación Master.

R.N.M.10 Divulgación de los resultados

El Comité Organizador es obligado a divulgar los resultados de la competencia diariamente en la página WEB oficial del Campeonato.

Al final del Campeonato el resultado general deberá ser enviado a CONSANAT y al Comité Permanente de Máster para posterior envío a FINA para que los resultados del sudamericano figuren en las tablas TOP TEN FINA que son divulgadas a cada año.



CONSANAT
CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE NATACIÓN
Fundada en 1929, afiliada a la UANA



Comisión Ejecutiva
Comisión Ejecutiva
2018 – 2022

PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Orihuela Garcete
presidencia@consanat.org
Tel: +595981438344
(Paraguay)

VICE-PRESIDENTE 1º

Cap. Jorge Delgado Panchana
vicepresidencia1@consanat.org
Tel: +593994369757
(Ecuador)

VICE-PRESIDENTE 2º

Sr. Fernando Terrilli
vicepresidencia2@consanat.org
Tel: +54 91149392010
(Argentina)

SECRETARIA

Sra. Verónica Stanham
secretaria@consanat.org
Tel: +598 96656817
(Uruguay)

TESORERO

Sr. Carlos Eduardo Tabini Pareja
tesoreria@consanat.org
Tel: +51 980099101
(Perú)

PRESIDENTES HONORARIOS

Julio Cesar Maglione
Jaime Cardenas
Francisco Javier Lopez

R.N.M.11 Recomendación: Se recomienda a los organizadores, que sigan lo indicado por la “FINA GUIDE FOR CONDUCT OF MASTERS SWIMMING EVENTS” (Guía de la FINA para la organización de eventos de natación Máster), con las debidas adaptaciones, teniendo en consideración las circunstancias propias de cada evento.

R.N.A.A.M REGLAMENTO DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS MASTER

R.N.A.A.M.1. Reglamentación: Todos los temas elegidos en las reglas de Natación Máster R.N.M.1 hasta R.N.M.6 y R.N.M 8.1 y 8.2 es aplicable para la modalidad Aguas Abiertas.

R.N.A.A.M.2 Programa de Pruebas Aguas Abiertas Máster:

Según el medio acuático utilizado, las pruebas podrán ser clasificadas dentro de los siguientes conceptos.

R.N.A.A.M.2.1. Con corriente a favor: Cuando se disputen en ríos, arroyos o lagos con corrientes en un solo sentido y en el que la prueba se desarrolle en igual sentido.

R.N.A.A.M.2.2 En aguas quietas: Cuando se disputen en circuitos lacustres o marítimos, donde no existan corrientes en ningún sentido, o donde por el trazado del mismo se compense al actuar en diversas direcciones.